Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 27 de Agosto de 2010

625/10

Expte. N° 14.188/06

VISTO:

Las resoluciones N° 28-FI-09 y 146-FI-10 inherentes al Régimen de Permanencia de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 1° de la Res. N° 28-FI-09 se pública la nómina de docentes de la carrera de Ingeniería Industrial que deben ser evaluados en el marco del Régimen de Permanencia;

Que por el Artículo 2° de la Res. N° 146-FI-10 se dejaba en suspenso el trámite del Ing. Daniel Ricardo Blasco por no contarse con la designación de la Comisión Evaluadora;

Que con el dictado de las Resoluciones pertinentes por el Consejo Superior se ha concluido la designación de las respectivas Comisiones Evaluadores para los Profesores incluidos en las citadas resoluciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Establecer la siguiente programación para el proceso de evaluación del Régimen de Permanencia sobre el Trienio 2006 - 2007 y 2008 de los docentes Regulares con nivel de **PROFESOR**, que se detallan en planilla anexa, subsistentes de la programación del anterior año lectivo, incluidos en las resoluciones N° 28-HCD-09 y 146-FI-09 fijando el siguiente calendario:

CALENDARIO TAXATIVO PARA EVALUACION DE DESEMPEÑO DEL REGIMEN DE PERMANENCIA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

Período de Notificación del Calendario – Organización de la documentación probatoria y de presentación de eventual desistimiento de los docentes comprendidos:
30 de Agosto al 15 de Septiembre de 2010

Plazo de presentación de la documentación e informe trienal por los docentes comprendidos, a la Facultad:
16 de Septiembre al 06 de Octubre de 2010

Período de preparación y girado de la documentación por la Facultad al Tribunal Evaluador:
07 al 14 de Octubre de 2010

Período para evaluación de la documentación y girado del dictamen pertinente por el Tribunal Evaluador:
15 al 31 de Octubre de 2010

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Académica, a Secretaría de Facultad, a las Direcciones de Escuelas, difúndase ampliamente entre la planta docente mediante correo electrónico, difúndase en página web de la Facultad y por Dirección Administrativa Académica a través del Departamento Docencia comuníquese vía correo postal o electrónico a los docentes comprendidos e incorpórese copia de la presente a los expedientes individuales para su toma de razón y demás efectos.
AM/sia

Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

ANEXO I
Res. N° 625-FI-10
Expte. N° 14.188/06

REGISTROS ADMINISTRATIVOS, NOMINA DE DOCENTES, CARGOS, ASIGNATURAS Y TRIBUNALES EVALUADORES DESIGNADOS

Expte. N°	DOCENTE	CARGO	ASIGNATURA	TITULARES	SUPLENTES
14.402/09	**Ing. Daniel Ricardo BLASCO**	PAd - DS	GESTION DE LA EMPRESA	Dr. Enrique Eduardo TARIFA	Ing. Carlos Ramón GAY
				Ing. Salvador R. RUSSO ABDO	Ing. Lorgio MERCADO FUENTES
				Ing. Héctor José SOLÁ ALSINA	Ing. Rubens Eduardo POCOVI
14.347/09	**Mag. Graciela María PINAL de CID**	PAd - SD	MICROECONOMIA y MACROECONOMIA	Cr. Marcelo Gustavo PODMOGUILNYE	Cr. Enrique Nicolás CARTIER
				Ing. José Hugo CERIANI	Máster Hugo Rubén ANGEL
				Ing. Beni de Frans BLOSER	Cr. Roberto Mario RODRIGUEZ
14.348/09	**Ing. María Soledad VICENTE**	PAd – DE	FUNDAMENTOS DE LAS OPERACIONES INDUSTRIALES	Esp. Ing. Susana CHAUVET	Dr. Angel José FUSCO
				Ing. Héctor Raúl FERREYRA	Ing. Ricardo José BORLA
				Ing. Oscar Daniel QUIROGA	Ing. Luis César ROMERO
14.355/09	**Lic. Marilena LEFTER**	PAd - DE	QUIMICA PARA INGENIERÍA INDUSTRIAL y QUIMICA INORGANICA	Lic. Ana Cristina MOLINA	Dra. María Graciela BOVI MITRE de DE PASCUALE
				Ing. Juan Francisco RAMOS	Lic. Sonia A. TORRES
				Dra. Elsa Mónica FARFAN TORRES	Lic. Analía BOEMO de ILVENTO